



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00012-00

En la presente acción ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA contra la sociedad JMM INGENIERIA S. A. S., representadas legalmente por los señores Jorge Alejandro Gómez Bedoya y Janneth Pinzón Galvis, respectivamente, o quienes hagan sus veces, en virtud al anterior memorial, se ordena compartir el link del expediente digital, a la apoderada judicial de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 123 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de noviembre 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

